

San José, Costa Rica

5 de Febrero de 1913

# RENOVACIÓN

SOCIOLOGÍA - ARTE - CIENCIA

Año III

Ricardo Falcó Mayor, Editor

Núm. 51

## Coacción moral

### II

Examinamos los hechos.

A pesar de la intervención que en todos los actos individuales o sociales tienen las instituciones políticas y religiosas, no es difícil distinguir los hechos que se deben a la influencia legislativa y gubernamental y al poder religioso, de los que proceden del cambio mutuo de influencias personales y de grupo, fuera de todo elemento coercitivo organizado. Además, se ve claramente que en muchos casos la segunda de estas influencias es más poderosa que la primera y que la una halla en la otra obstáculos que destruyen las más sabias previsiones de los hombres de gobierno.

Las leyes se hacen, o para reglamentar sentimientos, costumbres, intereses, etc., ya existentes, o para crearlos nuevos. En el primer caso la ley, al confirmar los hechos, no hace sino cerrar el paso a modificaciones que necesariamente surgirán pronto o tarde en el espíritu público; en el segundo, será nula y obstaculizará el desenvolvimiento normal del país, si en él no halla algún elemento favorable, si no concuerda o con necesidades sentidas, o con sentimientos embrionarios que traten de desenvolverse, o en fin, con ideas y costumbres que se hallen ya iniciadas en la colectividad. De todos modos, si la ley no viene revestida de cierto espíritu de necesidad y de justicia, si no entra en los ele-

mentos de raciocinio o de afectividad del público, pugnará en vano largo tiempo por crear aquello que no tiene condiciones de fertilidad en el inmenso campo social. Y si además contradice, como ocurre casi siempre, los sentimientos públicos, vulnera los intereses comunes o particulares, modifica violentamente las ideas, entonces la ley nace muerta. Así la coacción moral es indudablemente mucho más poderosa, hoy mismo, que todas las instituciones coercitivas existentes, pese a la perseverancia del espíritu público, saturado de preocupaciones y de errores que la herencia transmite en condiciones favorables, precisamente a causa de la funesta influencia gubernamental.

Algunos casos particulares lo confirmarán.

Si examinamos, por ejemplo, los efectos de la coacción moral sobre los individuos en lo que se refiere al juego, veremos que mientras la ley y la autoridad nada pueden contra los que se dedican a los llamados prohibidos, aquélla es fuerte valladar que detiene saludablemente los progresos del vicio. Muchos hombres no juegan, no porque teman a las leyes, sino porque no quieren incurrir en las justas censuras de sus amigos y convecinos, censuras que se convierten frecuentemente en reproches de su propia conciencia. Los mismos jugadores incorregibles no se ocultan tanto por temor a las persecu-